

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES A
31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE:**

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CLM
(EAPN-CLM)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de abreviadas adjuntas de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CLM (EAPN-CLM), que comprenden el balance de abreviadas al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados de abreviadas y la memoria de abreviadas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CLM (EAPN-CLM) a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del atronato de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/Seminario de Nobles,4 4º
28015 Madrid
ROAC Nº: S-1287



Gonzalo Fábregas
ROAC Nº: 10.100
Madrid, 15 de Mayo de 2020

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM)

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



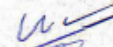
ACTIVO

| | NOTA | 31.12.19 | 31.12.18 |
|---|-------|-------------------|------------------|
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 122.657,50 | 94.838,72 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 6 | 30.000,00 | 30.000,00 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 5.1/7 | 6.168,60 | 8.262,40 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 5.1 | 0,00 | 0,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 5.1 | 86.488,90 | 56.576,32 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 122.657,50 | 94.838,72 |

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2019.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

| | NOTA | 31.12.19 | 31.12.18 |
|--|-------|-------------------|------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 58.011,65 | 57.047,03 |
| A-1) Fondos propios | 8 | 28.011,65 | 19.097,03 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | | 18.320,00 | 18.320,00 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 18.320,00 | 18.320,00 |
| II. Reservas | | 73.462,28 | 73.462,28 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | | (72.685,25) | (70.445,27) |
| IV. Excedentes del ejercicio | 3 | 8.914,62 | (2.239,98) |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 9 | 30.000,00 | 37.950,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 64.645,85 | 37.791,69 |
| III. Deudas a corto plazo | 5.2 | 11.983,08 | 897,96 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | | 11.983,08 | 897,96 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 52.662,77 | 36.893,73 |
| 1. Proveedores | 5.2 | 42.044,99 | 27.723,99 |
| 2. Otros acreedores | 5.2/7 | 10.617,78 | 9.169,74 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C) | | 122.657,50 | 94.838,72 |


| Cargo | Nombre | Firma |
|-----------------|----------------------------|---|
| Presidencia | Braulio Carlés Barriopedro |  |
| Vicepresidencia | Sol Lahera Grilles |  |
| Vicepresidencia | Jesús Rodríguez Ángel |  |
| Secretaría | Carlos Susias Rodado |  |

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM)

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

| | NOTA | 31.12.19 | 31.12.18 |
|---|------|---------------------|---------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 8.914,62 | (2.239,98) |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia | | 331.892,85 | 234.782,11 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 12 | 2.931,10 | 5.405,61 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 9 | 328.961,75 | 229.376,50 |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones | 9 | 0,00 | 0,00 |
| 7. Gastos de personal | 12 | (157.450,09) | (144.173,50) |
| 8. Otros gastos de la actividad | 12 | (165.562,37) | (93.486,92) |
| Otros resultados | 12 | 106,02 | 935,33 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | 8.986,41 | (1.942,98) |
| 13. Ingresos financieros | | 0,00 | 0,01 |
| 14. Gastos financieros | | (71,79) | (297,01) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | (71,79) | (297,00) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 8.914,62 | (2.239,98) |
| 18. Impuesto sobre beneficios | 10 | 0,00 | 0,00 |
| A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJ. | | 8.914,62 | (2.239,98) |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | 321.312,00 | 197.681,50 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto | | 321.312,00 | 197.681,50 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Subvenciones recibidas | | (328.961,75) | (229.376,50) |
| 2. Donaciones y legados recibidos | | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | | (328.961,75) | (229.376,50) |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | (7.649,75) | (31.695,00) |
| E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO | | 0,00 | 0,00 |
| F) AJUSTES POR ERRORES | | 0,00 | 0,00 |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL | | 0,00 | 0,00 |
| H) OTRAS VARIACIONES | | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 1.264,87 | (33.934,98) |

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2019

| Cargo | Nombre | Firma |
|-----------------|----------------------------|---|
| Presidencia | Braulio Carlés Barriopedro |  |
| Vicepresidencia | Sol Lahera Grilles |  |
| Vicepresidencia | Jesús Rodríguez Ángel |  |
| Secretaría | Carlos Susias Rodado |  |

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución

La Entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM) en adelante “EAPN CASTILLA LA MANCHA” fue fundada el 27 de Noviembre de 1994. La última modificación de Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de 15 de Junio de 2011 celebrada en la localidad de Toledo.

b) Legislación aplicable

La Entidad se rige por sus Estatutos; por los acuerdos de los Organismos Sociales y el resto de normas interiores que los desarrollan; por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y por otras disposiciones complementarias; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

c) Objeto social, fines, actividades, duración y ámbito de aplicación.

- Promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión dentro del marco de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Colaborar en la definición de las políticas que directa o indirectamente inciden en el fenómeno de la pobreza y al diseño de los programas de lucha contra la misma y la exclusión social.
- Servir de nexo de unión entre los miembros de la Red, con el fin de mantener contactos, intercambios de experiencias e información, unidad y apoyo mutuo ante problemas comunes, dotándose para ello de los medios de expresión y comunicación necesarios.
- Asegurar la función de grupo de presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social.
- Recoger las peticiones de sus miembros al objeto de apoyarlas y hacerlas llegar a las Administraciones o Entidades que corresponda, sin menoscabo

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

de la labor reivindicativa de cada miembro de la Red.

- Colaborar en iniciativas que tiendan a conseguir el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la Red, en cualquier ámbito territorial.
- La realización de actividades que fortalezcan a los miembros asociados o a la propia Red dentro del respeto al ordenamiento jurídico.
- Colaborar con las distintas administraciones, con el fin de plantear y resolver los problemas y fines estatutarios.
- Promover la participación de los sujetos afectados por situaciones de Pobreza o Exclusión Social, en las actividades de lucha contra las causas que generan dicha situación.
- Ser portavoces de las personas y grupos afectados por la situación de Pobreza y/o Exclusión Social.

NOTA NÚM. 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 2019, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de organización en funcionamiento.

d) Comparación de la información

La Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo plenamente comparables entre sí.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

No se ha realizado corrección de errores en el presente ejercicio.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 3

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

A 31 de diciembre de 2019, el resultado es un excedente positivo de 8.914,62 euros. La propuesta de distribución de resultados es la que se muestra en el siguiente cuadro. El resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 fue un excedente negativo de Euros 2.239,98 quedando aprobada la distribución que a continuación se indica.

La distribución del resultado del ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

No hay limitaciones en la aplicación de los excedentes.

En caso de haber excedente positivo debe destinarse primero a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Base de reparto | | |
| Excedentes del ejercicio | 8.914,62 | -2.239,98 |
| TOTAL | <u>8.914,62</u> | <u>-2.239,98</u> |
| Distribución | | |
| A Excedentes de ejercicio anteriores | 8.914,62 | -2.239,98 |
| TOTAL | <u>8.914,62</u> | <u>-2.239,98</u> |

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de EAPN-CLM, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de EAPN-CLM, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizándose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

b) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

c) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

d) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
- b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

e) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 5

5.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 son las siguientes:

| Clases | Categorías | Instr finan a corto plazo | | Total | |
|---|--|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Créditos, derivados y Otros | | | |
| | | 31.12.2019 | 31.12.2018 | 31.12.2019 | 31.12.2018 |
| Activos financieros a cotes amortizado | | 86.488,90 | 56.576,32 | 86.488,90 | 56.576,32 |
| | Deudores y otras cuentas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Fianzas constituidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 86.488,90 | 56.576,32 | 86.488,90 | 56.576,32 |

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se desglosa de la siguiente manera:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|
| | Euros | Euros |
| Caja | 0,00 | 30,10 |
| Bancos, cuentas corrientes | 86.488,90 | 56.546,22 |
| | 86.488,90 | 56.576,32 |

Los saldos deudores con las administraciones públicas se detallan en la nota número 7.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

5.2 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros es como sigue:

Deudas con entidades de crédito

| Categorías | Deudas ent de crédito | | Derivados y otros | | Total | Total |
|------------------------------------|-----------------------|---------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
| Pasivos financieros a coste | | | | | | |
| amortizado | 11.983,08 | 897,96 | 42.044,99 | 27.723,99 | 54.028,07 | 28.621,95 |
| Deudas con entidades de crédito | 11.983,08 | 897,96 | 0,00 | 0,00 | 11.983,08 | 897,96 |
| Proveedores | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Acreedores | 0,00 | 0,00 | 42.044,99 | 27.723,99 | 42.044,99 | 27.723,99 |

El importe de Euros 11.983,08 pertenece a una póliza de crédito que la Entidad mantiene con el banco Liberbank con límite de Euros 60.000,00, tipo de interés del 4,00% y su fecha de vencimiento es el 11 de julio de 2020.

El importe de Euros 897,96 pertenece a una póliza de crédito que la Entidad mantiene con el banco Liberbank con límite de Euros 60.000,00, tipo de interés del 4,00% y su fecha de vencimiento es el 26 de julio de 2019.

Los saldos acreedores con las administraciones públicas se detallan en la nota número 7.

NOTA NÚM. 6

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El importe de Euros 30.000,00 corresponde a una donación recibida por un particular durante el ejercicio 2017 de una vivienda situada en Huerta del Valdecarbanos (Toledo).

Debido a la situación actual del mercado inmobiliario, durante el ejercicio 2019 la entidad no ha logrado la venta del mismo. El eventual impacto en Pérdidas y Ganancias correspondiente a la amortización de la vivienda no es significativo.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

El importe de este activo se detalla en el siguiente cuadro, estando destinado a su venta inmediata:

| | 2019 | 2018 |
|---|------------------|------------------|
| Bien inmueble | 30.000,00 | 30.000,00 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 30.000,00 | 30.000,00 |

NOTA NÚM. 7

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administraciones Públicas deudoras

El saldo de Euros 5.700,00 a 31 de Diciembre de 2018 corresponde a las subvenciones concedidas pendientes de cobro y el saldo de Euros 468,60 corresponde al pago a cuenta del IS del tercer período de 2018 el cual se ha cobrado en enero de 2020 y 156,20 se refiere al pago a cuenta de 2019. Este saldo a 31 de Diciembre de 2018 ascendía a Euros 8.262,40.

El detalle de dichas subvenciones es el siguiente:

| Entidad | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| | <u>Euros</u> | <u>Euros</u> |
| Consejería de Economía, Empresas y Empleo | 750,00 | 3.000,00 |
| Dirección General de Programas de empleo | | |
| Fondos Social Europeo | 4.950,00 | 4.950,00 |
| TOTAL | 5.700,00 | 7.950,00 |

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

El detalle del saldo deudor con la Administración Pública es el siguiente:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| | <u>Euros</u> | <u>Euros</u> |
| Hacienda pública, deudora por dev impuestos | 468,60 | 312,40 |
| Total | 468,60 | 312,40 |

Administraciones públicas acreedoras

El detalle de los pasivos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|---|---------------------|---------------------|
| | <u>Euros</u> | <u>Euros</u> |
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones | 5.142,03 | 4.955,38 |
| Seguridad Social, acreedora | 5.475,75 | 4.214,36 |
| Total | 10.617,78 | 9.169,74 |

El importe de Euros 5.142,03 a 31 de Diciembre del 2019 corresponde a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2019 y que han sido liquidadas durante el ejercicio 2020.

El importe de Euros 4.955,38 a 31 de Diciembre del 2018 corresponde a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2018 y que han sido liquidadas durante el ejercicio 2019.

El importe de Euros 5.475,75 corresponde a la seguridad social del ejercicio 2019 devengada por los trabajadores y que ha sido liquidada durante el ejercicio 2020.

El importe de Euros 4.214,36 corresponde a la seguridad social del ejercicio 2018 devengada por los trabajadores y que ha sido liquidada durante el ejercicio 2019.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 8

FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

| | Saldo Inicial | Altas | Traspasos | Saldo final |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|-------------|------------------|
| Fondo social | 18.320,00 | | | 18.320,00 |
| Reservas voluntarias | 97.133,43 | | | 97.133,43 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -94.116,42 | | -2.239,98 | -96.356,40 |
| Excedentes del ejercicio | -2.239,98 | 8.914,62 | 2.239,98 | 8.914,62 |
| TOTAL | 19.097,03 | 8.914,62 | 0,00 | 28.011,65 |

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

| | Saldo Inicial | Altas | Traspasos | Saldo final |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-------------|------------------|
| Fondo social | 18.320,00 | | | 18.320,00 |
| Reservas voluntarias | 97.133,43 | | | 97.133,43 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -106.783,62 | | 12.667,20 | -94.116,42 |
| Excedentes del ejercicio | 12.667,20 | -2.239,98 | -12.667,20 | -2.239,98 |
| TOTAL | 21.337,01 | -2.239,98 | 0,00 | 19.097,03 |

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 9

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2019 es como sigue:

| | Saldo Inicial | Importe concedido | Traspaso a resultados | Saldo final |
|---|------------------|----------------------|--------------------------|------------------|
| Entidad | | | | |
| Direcc. General Progr de empleo | 3.000,00 | 0,00 | -3.000,00 | 0,00 |
| Consejería de Bienestar social./IRPF 201 | 0,00 | 95.312,00 | -95.312,00 | 0,00 |
| Fondo social Europeo Herencia 2017 | 4.950,00 | 100.000,00 | -104.950,00 | 0,00 |
| Dirección General de mayores y persona: con Discapacidad | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 |
| | 0,00 | 126.000,00 | -126.000,00 | 0,00 |
| TOTAL | 37.950,00 | 321.312,00 | -329.262,00 | 30.000,00 |

El importe de Euros 321.312,00 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2019. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 329.262,00.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2019 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2018 es como sigue:

| Entidad | Saldo Inicial | Importe concedido | Traspaso a resultados | Saldo Final |
|--|------------------|----------------------|--------------------------|------------------|
| Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha | 9.645,00 | 0,00 | (9.645,00) | 0,00 |
| Consejería de Bienestar social. Dirección General de Acción Social y Cooperación | 30.000,00 | 31.228,83 | (61.228,83) | 0,00 |
| Consejería de Bienestar social. Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad | 0,00 | 120.000,00 | (120.000,00) | 0,00 |
| Herencia 2017 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 |
| Fondo Social Europeo | 0,00 | 43.452,67 | (38.502,67) | 4.950,00 |
| Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Dirección General de Programas de empleo | 0,00 | 3.000,00 | 0,00 | 3.000,00 |
| TOTAL | 69.645,00 | 197.681,50 | (229.376,50) | 37.950,00 |

El importe de Euros 197.681,50 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2018. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 229.376,50.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2018 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

El detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

| Entidad | <u>Origen de las subvenciones</u> | <u>31.12.19</u> | <u>31.12.18</u> |
|--|--|--------------------------|--------------------------|
| LA CAIXA | | 0,00 | 0,00 |
| Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha | | 0,00 | 9.645,00 |
| Consejería de Bienestar Social, Dirección General de acción social y cooperación | | 95.312,00 | 30.000,00 |
| Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad | | 126.000,00 | 120.000,00 |
| Dirección General. Programa de Empleo | | 3.000,00 | 0,00 |
| Consejería de Bienestar social. Dirección General de acción social y cooperación | | 0,00 | 7.500,00 |
| Consejería de Bienestar social. Dirección General de acción social y cooperación | | 0,00 | 23.728,83 |
| Fondo Social Europeo | | 104.950,00 | 38.502,67 |
| | TOTAL | <u>329.262,00</u> | <u>229.376,50</u> |

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 10

SITUACIÓN FISCAL

Año 2019

Con fecha 6 de noviembre de 2019 la entidad es declarada de Utilidad Pública acogándose a los beneficios fiscales previstos en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo tanto, la totalidad del beneficio contable queda exento de tributación en el impuesto sobre sociedades, al proceder la totalidad de las rentas o bien de actividades no económicas o bien de actividades económicas exentas del mencionado impuesto.

Año 2018

La Entidad se encuentra parcialmente exenta en relación con el Impuesto sobre Sociedades, gozando de la exención de este impuesto por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica.

La Entidad está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades. Se aplica un tipo de gravamen del 25% para las actividades no exentas.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

El resultado de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 es el siguiente:

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

| CONCEPTO | <u>2018</u> |
|---|--------------------|
| Resultado contable antes impuestos | (2.239,98) |
| Diferencias permanentes | |
| Régimen parcialmente exentas (Gastos) Aumentos | (237.957,43) |
| Régimen parcialmente exentas (Ingresos) Disminuciones | 235.717,45 |
| Base imponible | <u>0,00</u> |

NOTA NÚM. 11

**GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

La Entidad no tiene garantías comprometidas con terceros a 31 de Diciembre de 2019.

La Entidad no tiene garantías comprometidas con terceros a 31 de Diciembre de 2018.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 12

INGRESOS Y GASTOS

Gastos de personal

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | Euros | Euros |
| Sueldos y salarios | 120.388,10 | 110.706,45 |
| Indemnizaciones | 1.097,17 | 0,00 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 35.964,82 | 33.467,05 |
| TOTAL | <u>157.450,09</u> | <u>144.173,50</u> |

Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| | Euros | Euros |
| Arrendamientos y cánones | 4.028,12 | 4.902,35 |
| Reparaciones y conservación | 0,00 | 0,00 |
| Servicios de profesionales independientes | 12.560,65 | 31.293,20 |
| Transportes | 12.744,53 | 3.615,87 |
| Primas de seguro | 364,91 | 359,22 |
| Servicios bancarios y similares | 1.269,23 | 1.223,06 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 0,00 | 2.200,00 |
| Suministros | 0,00 | 0,00 |
| Otros servicios | 134.480,90 | 47.299,61 |
| Otros tributos | 114,03 | 2.593,61 |
| TOTAL | <u>165.562,37</u> | <u>93.486,92</u> |

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA

Ejercicio 2019

Ingresos propios de la entidad

| | 31/12/2019 | 31/12/2018 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Euros | Euros |
| Ingresos por cuotas de asociados | 2.931,10 | 5.405,61 |
| TOTAL | <u>2.931,10</u> | <u>5.405,61</u> |

Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la organización han sido incluidos en la partida Otros Resultados por un importe de Euros 106,02 (ingresos), correspondientes a un abono de la Telefonía Vodafone y por un importe de Euros 935,33 (gastos) a 31 de Diciembre de 2018.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 13

13.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Informe de realización de actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica de EAPN-CLM en 2019, que hemos organizado en tres áreas temáticas para su mejor comprensión:

Informe de realización de actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica de EAPN-CLM en 2019, que hemos organizado en tres áreas temáticas para su mejor comprensión:

1. Nuestros proyectos.

Es necesario aclarar, que actualmente la EAPN-CLM basa su actividad en el desarrollo de proyectos, que permiten la financiación de su estructura funcional y sus áreas de trabajo. Los diferentes proyectos que ha desarrollado la EAPN-CLM en esta anualidad se han mantenido en la línea con anualidades anteriores, permitiendo una evolución de las diferentes trayectorias de acción que la organización tiene como base de su estrategia: Participación de las personas, acciones innovadoras y lobby de presión sobre temas relacionados con la lucha contra pobreza y exclusión.

Este es su resumen:

a. Proyecto de Fomento de la Participación de las personas con experiencia en pobreza.

Ese proyecto evolucionado de manera significativa en esta anualidad, ya que a los informes provinciales de grupos de discusión de participantes en proyectos de inclusión social, que ha despegado en cuanto a número de encuestas, permitiendo que el informe y propuestas resultantes sean de gran calado. Esta ampliación en su alcance ha supuesto un despegue de los grupos de trabajo de personas con experiencia en pobreza, lo que nos ha permitido trabajar en el desarrollo de propuestas parlamentarias, procesos de revisión de textos legales y otros ámbitos donde estos grupos antes no se habían involucrado. El encuentro de participación de Ciudad Real realizado en la primavera, y el encuentro de capacitación en herramientas digitales de diciembre, ambos con una gran afluencia de participantes, nos permitió formar e incidir en aquellas materias clave para la formación de las personas con experiencia en pobreza en áreas de interés mejorar

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

la para la reflexión y la incidencia pública. Estas acciones han tenido importante repercusión en medios de comunicación, y el informe final se encuentra disponible en www.eapn-clm.org.

b. Proyecto de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Lucha Contra La Pobreza y la Desigualdad social de Castilla-La Mancha.

El proyecto se persigue mejorar el impacto de la "Estrategia Regional contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha" en su horizonte temporal, y permitirá dar a conocer y sacar partido a la batería de propuestas de acción generadas por la Administración Regional en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social en los próximos años.

Por tanto, la misión de este proyecto es dar a conocer la mencionada estrategia y hacer un seguimiento de su implementación y funcionamiento a la vez que se pueda complementar su rendimiento entre todos los actores implicados.

- Se ha elaborado un informe donde se informa de los hitos alcanzados en cada una de las áreas de actividad de la Estrategia contra la Pobreza, a partir de los informes remitidos por cada uno de los responsables de cada área de actuación de la misma.
- Se ha establecido canales de comunicación con los gestores de la Estrategia para poder hacer un seguimiento de los avances de la misma y de las acciones conjuntas desarrolladas entre ellas:
 - o Realización de una Jornada Regional de Evaluación de la Estrategia.
- Así, se dispone de tres documentos que han sido ampliamente difundidos entre los cuadros profesionales:
 - o Informe de evaluación de la Estrategia.
 - o Documento resumen del Seminario de Evaluación que contiene lo visto en el mismo.
 - o Documento de conclusiones que los profesionales discutieron en el Seminario

c. Encuentro Nacional.

El proyecto ha puesto en un mismo espacio experiencias y propuestas que permitan valorar la salud del Estado de Bienestar y su viabilidad futura. Para ello, ha convocado a responsables de entidades sociales y expertos de todo el Estado con el fin analizar, con el apoyo de expertos de reconocido prestigio, y proponer prácticas exportables a otros territorios, de modo que se puedan copiar aquellas tácticas exitosas contra la pobreza, a la vez que se crean estrategias de mayor rango para potenciar el Estado de Bienestar.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

- Se han dispuesto dos espacios web, uno en eapn.es y otro en eapn-clm.org, donde ha sido posible opinar y proponer acciones.
- Informes finales y ponencias en proceso de redacción y edición, que estarán disponibles también en web.

El Seminario a tenido un carácter formativo, e indaga y muestra nuevos recursos políticos, estratégicos y metodológicos para la innovación en materia de inclusión social y laboral, de modo que los cuadros profesionales puedan aprovechar mejor los recursos comunitarios y nacionales en los niveles regional y local.

Se estructura en tres grandes bloques.

- El primero de ellos analiza en una sesión la situación del Estado de Bienestar y cuál debe ser el modelo aplicable en España y promovido por Europa.
- Un segundo bloque examina la situación en la que se encuentran los cuatro pilares básicos: sanidad, educación, prestaciones (ingresos) y servicios sociales/Tercer Sector.
- El tercer y último bloque pretende, en clave más propositiva, reflexionar sobre la financiación y sostenibilidad del Estado del Bienestar.

d. Proyecto de Apoyo y Mejora de los Centros de Mayores.

La ejecución del proyecto en 2019 ha tenido como hito más importante la puesta en marcha, a primeros de enero, de www.centrodemayoresclm.org que ha supuesto la presentación pública del trabajo desarrollado por los profesionales de los Centros de Mayores, con el apoyo del equipo de EAPN-CLM en un proceso de dar visibilidad al trabajo y actividad de esta red de recursos. Fruto de este nuevo espacio de difusión, que ha recibido 56.444 visitas en su primer año de vida, y donde se han puesto en marcha tres concursos de fotografías entre las personas socias de los Centros de Mayores y nos ha permitido generar un banco de imágenes y constatar la gran pericia e imaginación de las personas mayores.

Se ha mantenido el proceso de renovación y alta de socios, emitiendo un total de 16.341 tarjetas, y eliminando finalmente a más de tres mil socios que se consideraron baja definitiva de la red de Centros de Mayores. Indicar, que la emisión de nuevos socios, cuyo número sigue una proyección claramente ascendente, ya que esta anualidad se han incorporado 8.732 personas socias.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Se ha mantenido el nivel de ejecución de informes ac-hoc sobre Centros de Mayores y aquellos otros que permiten difundir la actividad de atención a las personas mayores en la región, de modo que se comunique a los diferentes grupos de interés las acciones que se desarrollan por la red de Centros. En este sentido, se han generado diferentes categorías de informes, estadísticos, regionales, de centros, e incluso notas de prensa.

Con estas premisas, se ha avanzado en siete líneas de acción clave:

1. Realizar labores de sostenimiento de la plataforma, simplificación en la inserción de datos y dotar de mayor profundidad a informes de www.redcendi.net.
 - a. Mantener el registro de nuevos socios actualizado, realizando altas y renovaciones a un total de 16.341 personas.
2. Proceso de formación y reflexión con los responsables y cuadros técnicos de los Centros de Mayores de la red pública.
3. Puesta en marcha y desarrollo de www.centrodemayoresclm.org donde hemos dado información y difusión de la actividad de los Centros de Mayores y complementado a través de redes sociales.
4. Participación de personas mayores, a través de concursos y grupos de trabajo.
5. Realizar informes para la acción y comunicación de las acciones de los Centros de Mayores, con un total de 25 documentos y notas de prensa, lo que ha supuesto casi 30 apariciones en prensa regional.
6. Diseño y puesta en marcha del programa piloto de descuentos +Iguales, lo que nos permitirá avanzar en una nueva línea de trabajo en próximas anualidades.
7. Estudio de necesidades formativas de los cuadros técnicos de los Centros de Mayores, a fin de conocer qué áreas de conocimiento trabajar con ellos para mejorar la atención a las personas mayores.

e. Proyecto Violencia de Género.

Tras la experiencia piloto finalizada en marzo de 2018 a propuesta de una persona beneficiaria de estas políticas, se vuelve a financiar el proyecto por una cuantía tal que solo permite sostener los contenidos y recursos web por una anualidad más, hasta que sea posible una financiación más adecuada para el alcance del proyecto, que suponía una plataforma web de autoayuda coordinada con los recursos de atención a la mujer para mejorar la autonomía de mujeres víctima de violencia de género de la región.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

f. Transmisión de Valores Solidarios.

Dando continuidad a programas anteriores de sensibilización en los que profesionales de la organización realizaban charlas en centros escolares de secundaria, en esta anualidad hemos trabajado en materia de sensibilización sobre Estereotipos ligados a la Aporofobia.

Se ha superado con creces los objetivos planteados, ya que hemos llegado a un total de 670 alumnos y alumnas en varias sesiones de sensibilización sobre aspectos que han tenido una gran acogida en los Centros Educativos, ya que los estereotipos son elementos centrales en la educación de los jóvenes.

Las acciones de sensibilización sobre valores solidarios y sobre estereotipos realizadas en centros educativos tienen un gran valor en los procesos de socialización y crecimiento de las nuevas generaciones, que precisan de mayor amplitud de miras de lo que, tal y como indican desde los Centros Educativos, la educación reglada y las aportaciones familiares. Este proyecto, que tiene un presupuesto contenido pero un gran alcance, se ha mostrado clave en el acceso a jóvenes de muy diferente entorno (rural y urbano) sobre temas que les son muy cercanos, ya que los estereotipos están detrás de muchas situaciones de bullying y exclusión de grupos y personas en los centros escolares.

g. Acciones de participación e incidencia política.

El proyecto persigue el desarrollo de grupos de trabajo, encuentros de reflexión y propuesta pública de las necesidades y demandas de personas en situación de pobreza y/o exclusión, provenientes de servicios sociales públicos y/o participantes en proyectos de integración social para reflexionar y debatir con decisores políticos sobre políticas sociales y fórmulas adecuadas de defensa de derechos sociales y políticos utilizando con decisores políticos.

Se ha creado y mantenido un grupo de trabajo y producción de ideas formados por personas en situación de pobreza y exclusión social, usuarios de proyectos de integración social de organizaciones. o Captación de beneficiarios. o Creación de contenidos a trabajar:

- Derechos / Deberes; Rentas y Empleo;
- Participación Política y Social;
- Cauces de integración social y laboral. o Realización de encuentros de los grupos de trabajo. o Producción de documentos y manifiestos.

- Espacio web de relación y propuestas sociales y políticas generadas por personas en situación de pobreza y exclusión.
 - o Creación de espacio web de relación y difusión.
- Espacios de reflexión y debate sobre políticas públicas de lucha contra la pobreza.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

- Diseño de Seminarios específicos sobre temas demandados por los grupos de trabajo.
- Mejora de la percepción y comprensión pública respecto a las situaciones y causas de pobreza y exclusión social.
 - Presentación de documentos focales y conclusiones de los temas tratados por los grupos.
 - Estrategia de comunicación social sobre temas debatidos entre participantes.
 - Presentación en Cortes Regionales de propuestas trabajadas en grupos y web.

h. Impulso igualitario de la accesibilidad regional de las personas mayores.

El proyecto proponía remitir una tarjeta que provea ventajas en los servicios de transportes a las personas mayores de 65 años de Castilla-La Mancha, de manera que puedan beneficiarse de estos servicios públicos en condiciones ventajosas.

El proyecto se ha desarrollado contando con la información suministrada por la administración regional, facilitando el espacio de información a beneficiarios y la base de datos de personas beneficiarias de la tarjeta descuento.

Las fases preparación y ejecución del proyecto se han tenido que desarrollar de manera condensada a fin de no entrar en conflicto con las restricciones legales para cartas remitidas por administraciones, ya que el envío de estas tarjetas de descuento se realizaba en sobres con franqueo pagado por la Consejería de Bienestar Social. Por ello, ha sido necesario el concurso de más recursos humanos y mayor apoyo de empresas externas para realizar el trabajo en menos tiempo del estipulado inicialmente por el proyecto para la emisión inicial de tarjetas a beneficiarios. Estas fases han sido:

- Planificación de la acción a desarrollar, estableciendo fechas límite, costes, riesgos y posibles proveedores
- Descripción del alcance de la actividad, ya que fue necesario un diseño de tarjeta, redacción de carta de acompañamiento y presentación, y logística de la preparación de los materiales para el desarrollo del posterior envío.
- Selección de proveedores, atendiendo a los requisitos de calidad del producto, precio y condiciones de entrega.
- Recepción de materiales, confirmación de estado y puesta en marcha de los trabajos
- Emisión de tarjetas ateniendo a la base de datos suministrada y confirmada.
- Atención a disconformidades, emisión de informes de rendimiento

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

A lo largo del proyecto, ha habido dos fases:

- Emisión inicial de tarjetas a todas las personas mayores de 65 años, que por causas anteriormente explicadas hubo que concentrar el trabajo en el tiempo.
- Emisión constante de tarjetas a todas las personas mayores de 65 años demandantes de la misma, acción que se ha desarrollado a lo largo de todo 2019.

2. Nuestra Gestión.

La actividad de la organización se asienta en una creciente carga de gestión, especialmente intensa en el último cuatrimestre del año, donde se han puesto en marcha varios proyectos, atendido a justificaciones de proyectos e incluso presentado propuestas a convocatorias publicadas para 2020, a las que se ha hecho frente en tiempo y forma. Entre tanta gestión, algunas son dignas de reseña para esta presentación:

1. A finales de noviembre se logró la calificación de Entidad de Utilidad Pública desde el Ministerio del Interior, lo que supone un hito en nuestra organización en su 25º Aniversario de constitución.
2. Hemos avanzado significativamente en la digitalizar la gestión documental de la oficina, acorde a las necesidades externas de una Administración más digital y orientada al consumo cero de papel.
3. Gestión de dos contrataciones de personas beneficiarias del programa Garantía Juvenil y una contratación del programa Garantía +55.
4. Hemos realizado y superado sin reservas las auditorías de cuentas anuales de 2018 Esta información se encuentra disponible en www.eapn-clm.org
5. Se ha atendido a diversos requerimientos de diversas Administraciones Públicas y entidades privadas, tanto a nivel de gestión de los diferentes proyectos, gestión tributaria, y de renovación de líneas de crédito y otros elementos esenciales para el sostenimiento de la organización.
6. Se han realizado un total de 10 reuniones de directiva y tres Asambleas, dos extraordinarias, motivadas por formalidades relacionadas con la calificación de Utilidad Pública, y una Ordinaria.
7. Se han incorporado un total de cuatro organizaciones nuevas a la red, cerrando la anualidad en un total de 48 organizaciones miembro.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

8. Nuestras acciones.

Entre las diferentes acciones desarrolladas en 2019 en las que hemos participado como Secretaría Técnica (Pactos por la recuperación, contra la pobreza, mesas de consumo, participación, comités de seguimiento, asambleas, etc), hemos prestado atención e información sobre varios temas que, por su alcance e importancia, son claves para el desarrollo de la organización y al sector en su conjunto, como son:

a. Presentación y atención pública sobre los datos generados en materia de pobreza y exclusión social publicados el 17 de Octubre, que nos apoyan en nuestra labor de incidencia política.

b. Seguimiento de la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza de Castilla-La Mancha, que aglutina todas las medidas puestas en marcha por la Administración regional para la lucha contra la pobreza. En esta línea hemos publicado.

- Reacciones a la Encuesta de Condiciones de Vida en CLM.

c. Se mantiene y amplía el nivel de incidencia pública de la organización, materializándose en varios escenarios:

- Mayor presencia en medios de comunicación, con una mayor incidencia de nuestras apariciones en prensa y radio.
- Reuniones con decisores políticos, tanto en la campaña electoral, en la que hemos informado a los diferentes partidos políticos de nuestras demandas en el documento “La Región que Queremos”.
- Participación en diferentes foros, como Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos Regionales; Foro Ciudadano; Foro por la Recuperación; Consejo Asesor de Servicios Sociales; Consejo Asesor de Consumo;

d. Hemos actualizado www.eapn-clm.org, más sencilla, visual y con un nuevos espacios de blog para artículos de opinión, que puede ser de utilidad para expresar la opinión de la organización sobre diferentes temas.

e. Realización de diferentes Seminarios de información y formación de voluntarios y profesionales gestionados con fondos provenientes de la aportación de IRPF realizada desde EAPN-España, entre los que podemos mencionar:

- Formación sobre políticas europeas para la difusión del “Plan de Garantías Ciudadanas”
- Seminario “El Pilar Europeo de Derechos Sociales”
- Seminario “Trabajo en RED de las Entidades del TSAS y las Nuevas Economías”

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

- Publicación del Informe “El Estado de la Pobreza”
- Publicación del Informe “Pobreza y Salud en Castilla-La Mancha”
- SEMINARIO: “LOS ODS Y LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD”
- Conmemoración del 25º Aniversario de la EAPN-CLM, celebrado en noviembre y donde hemos podido agradecer a nuestras entidades y colaboradores, el apoyo que nos han venido ofreciendo a lo largo de estos años de actividad.
- Impulsando las acciones de la Mesa del Tercer Sector, de creciente protagonismo gracias al trabajo conjunto de las organizaciones, contando con el apoyo de la EAPN-CLM y sus organizaciones, como en la campaña X Solidaria, o las conversaciones respecto a los programas de gestión del O`7 de IRPF.

9. Incidencia.

A nivel regional

EAPN-CLM ha recibido varias menciones y reconocimientos a su labor, como la Medalla al Mérito a la Iniciativa Social, concedida en 2017; un reconocimiento al Mérito Regional, concedida en 2007; así como certificaciones EFQM a la calidad de sus intervenciones en 2011, y otras menciones relacionadas con su actividad en el desarrollo de acciones de inclusión con personas en situación de pobreza.

El pasado 31 de octubre, la organización EAPN-CLM fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el pasado 6 de noviembre de 2019, y que incluimos como anexo.

Actualmente, la EAPN-CLM es miembro nato de diferentes órganos consultivos de diferentes Administraciones regionales, y viene participando activamente en el desarrollo del PO-FSE y FEDER de Castilla-La Mancha, e interviene en los comités territoriales de la ITI-CLM a través de representantes implantados en el terreno.

Además, apoya el desarrollo de grupos de reflexión y creación de ciudadanía a través de la evaluación de políticas públicas por parte de personas beneficiarias de las mismas, haciendo posible que sus reflexiones y propuestas sean llevadas ante decisores políticos para su conocimiento y debate, siendo la presentación de propuestas en la Audiencia en Cortes Regionales en la conmemoración del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza un buen ejemplo de estas acciones.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

www.eapn-clm.org ha sido visualizadas 13.114 páginas en 8.758 sesiones iniciadas y con un total de 6.745 usuarios en 2019.

Actualmente, EAPN-CLM ostenta la presidencia de EAPN-España y EAPN-Europa, de modo que nuestra ciudad está en las agendas de muchos profesionales del Tercer Sector de toda Europa, que nos visitan regularmente.

Espacios de participación.

A nivel local.

Con el desarrollo constante de encuentros formativos y de reflexión social, nuestra organización ha venido ganando peso en el ámbito local como interlocutor preferente en materia de Servicios Sociales y para la ciudadanía, de modo que su base social cuenta con un buen número de organizaciones locales que proponen y participan activamente en acciones desarrolladas por la organización en la ciudad de Toledo, que se ha convertido en el epicentro de la actividad social de la región, ya que gran parte de estos espacios de formación y reflexión se desarrollan en diversos espacios de la ciudadana.

Consejo de participación ciudadana del Distrito Centro.

Fruto de la gran actividad que se desarrolla en la ciudad, nuestra organización forma parte del Consejo de Participación Ciudadana de nuestro distrito como miembro nato, de modo que se pueda aportar la visión y punto de vista de las personas menos favorecidas a las propuestas que desde la administración local se planteen en este espacio de colaboración social.

En este ámbito, se han presentado diferentes iniciativas y proyectos, destacando la propuesta de Hotel de Asociaciones, para ser llevada a cabo en las instalaciones del Gimnasio San Lázaro, donde se incluye una propuesta de rehabilitación, actividades y financiación.

Grupos de trabajo de Personas Mayores.

Desarrollado en los Centros de Mayores dependientes de JCCM, hemos puesto en marcha dos grupos de trabajo con personas mayores que persigue la creación de propuestas constructivas por parte de las personas mayores que puedan ser motivadoras de cambios sociales y políticos.

También, y como efecto complementario de estos grupos de trabajo, conseguimos luchar contra la soledad y la depresión de las personas mayores, ya que es preciso abordar de manera decidida, y que estas experiencias piloto que llevamos en la ciudad puedan ser replicables en otros territorios.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Espacio web www.centrodemayoresclm.org que gestionamos informa de esta actividad y la siguiente actividad:

Proyecto Piloto + Descuentos.

Con el fin de apoyar al comercio de proximidad y a la personas con pensiones más bajas, hemos puesto en marcha esta iniciativa piloto para que el comercio de proximidad realice descuentos a las personas mayores a cambio de presentar su tarjeta dorada de transportes o bien la de usuario de Centros de Mayores.

Como el anterior proyecto, también se lleva a cabo en Toledo en modo piloto para exportar su experiencia al resto de la región.

Seminarios y encuentros.

Presentación plataforma web de www.centrosdemayores.org, Consejería de Bienestar Social de Toledo, 16 de enero 2019

Ante un buen número de responsables de recursos Centros de Mayores de toda la región, se presentó la herramienta web de información y difusión adaptada a las personas mayores de la región www.centrodemayoresclm.org que permite tener una visión en profundidad sobre la actividad, recursos y servicios disponibles para las personas mayores que deseen acercarse a este recurso de envejecimiento activo.

Dada la novedad y carácter de este recurso, que da respuesta a las situaciones de soledad y relación de muchas personas mayores, debemos destacar el importante seguimiento en prensa que ha tenido este encuentro, al que acudieron responsables de primer orden, encabezados por la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez.

Jornada de Evaluación de la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha, 10 de mayo de 2019, Albacete

Más de 90 profesionales que siguieron las jornadas que dieron cita a: Ramón Lara, Director General de Acción Social y Cooperación; Ángel Parreño, Director General de Servicios para las familias y la infancia; Aurelia Sánchez, Consejera de Bienestar Social de Castilla-La Mancha; Carlos Susías, presidente de EAPN-España; Antonia Coloma, Directora provincial de la Consejería de Bienestar Social en Albacete.

En este encuentro, se pasó revista a los principales logros y nuevos desafíos desde el ámbito institucional y de las entidades del Tercer Sector se han detectado para proponer una revisión de la Estrategia, y donde los profesionales en plenario pudieron debatir y valorar sobre aspectos a mejorar de la Estrategia regional contra

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

la Pobreza. Esta discusión estuvo moderada en todas las mesas por un miembro de la secretaría técnica de EAPN-CLM.

Encuentro con de las entidades sociales con la corporación municipal de Toledo, 20 de mayo de 2019 sede de EAPN-CLM,

Con motivo de la inauguración de las nuevas zonas comunes del Parque de la Integración, la Corporación Municipal de Toledo, encabezada por la Alcaldesa Milagros Tolón, se reunió con representantes de las organizaciones de lucha contra la pobreza para conocer las necesidades de las personas que atienden y las propuestas conjuntas que se pueden poner en marcha desde el ámbito municipal.

En este sentido, se está empezando a trabajar desde las organizaciones, con el apoyo de la EAPN-CLM, en lo que puede ser un Plan Local de Integración Social para la ciudad de Toledo, que incluya a todos los recursos, programas y acciones que desde los diferentes ámbitos de la inclusión social se vienen llevando a cabo en la ciudad.

Encuentro de evaluación de políticas públicas, Ciudad Real, 5 de junio de 2019

Estos encuentros de evaluación, reflexión e incidencia política por parte de las personas con experiencia en pobreza, han ido tomando fuerza año tras año siendo más de 60 personas, tanto personal técnico de entidades del tercer sector como personas con experiencia en pobreza en su gran mayoría, las que han acudido en esta ocasión y que nos da buena muestra del gran interés y la ganas por influir en los cambios de la política social de CLM.

El encuentro tuvo tres partes principales, la primera de ellas con un marcado carácter informativo y formativo, conducida por Alberto Hidalgo Hermoso, responsable de relaciones institucionales de RAIS Fundación y el Observatorio Hatento, una segunda parte compuesta por grupos de trabajo con personas con experiencia en pobreza, donde se reflexionó sobre: los estereotipos ligados a la inmigración, estereotipos ligados a la salud mental y estereotipos ligados al sinhogarismo, además de una reunión del personal técnico del tercer sector sobre la evaluación y funcionalidad de la política social. Y como colofón del encuentro, un acto simbólico en contra de los estereotipos anteriormente trabajados en los grupos de trabajo.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Seminario Pilar Europeo Derechos Sociales. Archivo Regional de Toledo, 18 de junio de 2019.

Desarrollado en el Archivo Regional, el encuentro presentó ante profesionales de los servicios sociales municipales y de las entidades sociales del territorio, los retos y objetivos marcados por las políticas europeas, nacionales y regionales que deben implementarse a nivel local, de modo que permitan un avance coordinado de las mismas.

El encuentro contó con responsables nacionales y regionales de estas políticas, además de contar con expertos nacionales y de ámbito regionales que nos trasladaron su valoración y propuestas, de modo que los profesionales participantes pudieran recibir información de primera mano de las estrategias a implementar en este marco de trabajo que guiará las políticas de los próximos años.

Desayuno Consejera de Bienestar Social con EAPN-CLM, Escuela de Hostelería de Toledo, 20 de septiembre 2019.

Con el fin de conocer la orientación de las políticas sociales de los próximos años, se organizó en la Escuela Superior de Hostelería de Toledo, un encuentro entre los responsables de organizaciones sociales de nuestra plataforma y responsables de la administración regional, de modo que pudiéramos intercambiar puntos de vista y disponer de una visión compartida que nos permita establecer una estrategia de trabajo.

Así pues, el espacio permitió un dialogo abierto entre la Consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez y responsables de programas y proyectos de intervención. Este encuentro ha tenido una importante repercusión en medios de comunicación, por tratarse de uno de los primeros encuentros informales que la titular de Bienestar Social celebraba con las entidades del Tercer Sector.

Audiencia en Cortes Regionales, Toledo, 17 de octubre de 2019.

Las Cortes de Castilla-La Mancha acogieron el pasado 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, donde realizamos un encuentro entre representantes de los tres grupos parlamentarios y personas con experiencia en pobreza de la EAPN-CLM, quienes se han encargado de plantear propuestas de mejora en materia de servicios sociales, destacando especialmente la importancia de sensibilizar a la población sobre situaciones de pobreza en las que viven muchas personas.

En este encuentro, se realizó un 'Pleno sobre la Pobreza', presidido por el propio presidente de la Cámara, Pablo Bellido, y con la asistencia de la consejera de Bienestar Social, Aurelia Sánchez, y el presidente de EAPN en la región, Braulio

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Carlés, quien dará lectura al Manifiesto del Día Contra la Pobreza 2019. Estarán presentes también representantes de diversas organizaciones sociales.

El objetivo de esta sesión monográfica pasa por visibilizar la experiencia de las personas en situación de pobreza, que prestarán su testimonio directo a los diputados y diputadas, así como lanzar diferentes propuestas de acción, algunas de ellas surgidas del último Encuentro Nacional de Personas con Experiencia en Pobreza de EAPN-España.

Seminario Nacional, El Estado de Bienestar, Museo del Ejército de Toledo, 13 de noviembre de 2019.

Orientado a analizar cuál es la situación actual y cuál debe ser el futuro del Estado del Bienestar y de su financiación, este espacio forma parte del ciclo de seminarios que anualmente celebra en torno a la pobreza, la exclusión y la desigualdad.

En los últimos años hemos percibido una ligera mejoría de las tasas de pobreza y un fuerte crecimiento de la desigualdad. Estos hechos, empeorados a raíz de la crisis económica, aparecen junto a otros signos preocupantes como son la precarización del empleo, la pérdida de capacidad adquisitiva, el aumento de la pobreza infantil... y con ello, una creciente y progresiva pérdida de derechos por parte de la ciudadanía.

Sin duda, la puesta en marcha de políticas de “austeridad” trajo consigo la reforma en las instituciones y, una vez más, las dudas sobre el mantenimiento del Estado del bienestar. Un “Estado del Bienestar” que recoge el conjunto de políticas y derechos institucionalizados como derechos sociales que, a través de diversas vías, ofrecen protección a todas las personas que puedan encontrarse en situación de dificultad económica y social.

Conmemoración 25º Aniversario de la EAPN-CLM, Salón de Venta de Aires de Toledo, 14 de noviembre de 2019.

Con motivo del 25º Aniversario de la fundación de nuestra organización en la ciudad de Toledo, hemos querido realizar un encuentro donde reconocer a todas aquellas personas e instituciones que han hecho posible que nuestra organización haya podido desarrollar su labor durante todos estos años, permitiendo su desarrollo y evolución para dar respuesta a los retos que se han ido produciendo durante todos estos años.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Por ello, nuestros responsables consideraron que una de las dos administraciones clave para su desarrollo, el Ayuntamiento de Toledo debía recibir un reconocimiento por su labor de apoyo a nuestra organización en actos y encuentros a lo largo de estos años (audiencias; colaboración en proyectos; cesión de espacios para encuentros y para nuestra sede, entre otras colaboraciones).

Seminario: “LOS ODS Y LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD”, Toledo, 19 de diciembre de 2019.

Con la participación de unas 40 personas pertenecientes a personal técnico y voluntariado de entidades sociales de la ciudad de Toledo en su mayoría, buen número de personal técnico de administraciones públicas y varios diputados de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha, desarrollamos este encuentro donde, con la ayuda de Cristina Gallach Alta Comisionada para la Agenda 2030 para España, José Luís Escudero, Consejero de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y sus respectivos equipos, pudimos reflexionar y dialogar entre representantes de las administraciones públicas y responsables de las entidades del tercer sector, para aterrizar la Agenda 2030 al contexto autonómico y local, involucrando a los diferentes actores implicados.

Su seguimiento en medios ha sido amplio:

Informes y documentos de posición.

Es el tercer pilar de nuestro trabajo, de modo que dispongamos de información y datos que permitan avanzar a las políticas sociales y económicas en la dirección correcta de reducción de la desigualdad, la exclusión y la pobreza de la ciudadanía. Por ello, parte de nuestros esfuerzos avanzan en la línea de proveer de datos e información a decisores políticos, administraciones, organizaciones y ciudadanía, de modo que conozcan la realidad, tomen conciencia y actúen de forma adecuada a las necesidades.

Informe sobre condiciones de vida en Castilla La Mancha 2018.

A partir de la Encuesta sobre Condiciones de Vida, publicada por el INE, nuestra organización presenta un informe de seguimiento de los principales indicadores, que nos permite seguir los avances que nuestra comunidad realizad para paliar situaciones de pobreza y / o exclusión social de la ciudadanía.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Es importante señalar que estos informes son esenciales para el desarrollo de las políticas públicas y de ciudadanía, y son publicados y remitidos a los diferentes responsables de las administraciones, tanto locales (Ayuntamiento de Toledo), como regionales (Consejería de Bienestar Social) para que puedan tomar decisiones sobre inversión y reparto de recursos.

Estudio Estado de la Pobreza.

Siguiendo la serie de trabajos emprendida en 2008, en esta anualidad hemos vuelto a presentar nuestro informe “El Estado de la Pobreza: Castilla-La Mancha”, que con una base en datos públicos generados por el INE, presentamos la situación de nuestro Estado y nuestra Comunidad Autónoma, de modo que podamos generar opinión pública y acciones correctoras entre decisores políticos que modifiquen las políticas económicas actuales, responsables del incremento de la pobreza y la exclusión social en nuestro entorno.

Como en años anteriores, Toledo fue la ciudad elegida para presentar los datos regionales, en esta ocasión, pudimos presentarlos en una rueda de prensa realizada en la sede las Cortes de Castilla-La Mancha.

Los últimos informes están disponibles en www.eapn-clm.org.

Informes sobre detección, análisis e intervención en barrios y zonas en exclusión social.

El trabajo en con las personas se materializa en sus lugares de residencia, siendo los barrios y zonas deprimidas de las ciudades el espacio donde se generan situaciones de mayor exclusión social. Por ello, desde 2006, nuestra organización ha venido desarrollando diferentes trabajos de detección de las situaciones de exclusión en barrios y zonas deprimidas de la región, de manera que los decisores públicos municipales pudieran desarrollar acciones correctoras y políticas de inclusión más efectivas.

Entre los trabajos realizados de manera más focal, encontramos “Familia y trabajo en Toledo” Estudio sobre la conciliación de vida laboral, familiar y personal en la ciudad, que permite valorar de manera eficiente el territorio para poder ubicar recursos de conciliación para las familias del municipio.

Al igual que otros informes, están disponibles en www.eapn-clm.org.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Informe sobre fomento de la participación social.

Fruto de los trabajos que desarrollamos con personas participantes en proyectos de inclusión social, emitimos anualmente un informe sobre la evaluación que realizan estas personas sobre las políticas sociales de inclusión social, de modo que estos informes puedan mejorar las políticas sociales que se desarrollan.

Estas acciones de análisis de la incidencia de las políticas públicas sobre las personas, son clave a la hora de poner en marcha y desarrollar nuevas acciones desde las administraciones y organizaciones del territorio.

Balance social

La actividad de la organización está orientada al exterior, de modo que son muchos los proveedores de servicios exteriores de la ciudad que vienen trabajando con nosotros para que nuestras acciones tengan el éxito que deseamos. Así, además de los proveedores de elementos de gestión ordinaria propios de cualquier organización (reprografía, gestorías, proveedores de material de oficina, limpieza, reparaciones, mantenimiento informático, etc...), la idiosincrasia de nuestra actividad nos hace recurrir de manera constante de servicios de agencia de viajes, alojamiento, hostelería, catering, cartelería, imprenta, mensajería entre otros servicios de profesionales, con un impacto directo en la economía y en la imagen de la ciudad, tanto por la propia actividad, como por el número de personas de otros territorios que atrae.

A esta generación de riqueza local, debemos añadir al equipo humano que compone la organización, cuya plantilla media anual supera a los seis profesionales.

Base social:

En la anualidad 2019, se han incorporado un total de cuatro nuevas organizaciones a la base social de la organización, y en ese mismo periodo, y una organización nos ha informado que no desea seguir realizando actividades dentro de la red, de modo que nuestra base social es de un total de 48 organizaciones no lucrativas.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A. Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

| EJERCICIO | BASE DE CÁLCULO | RENTA A DESTINAR | RECURSOS DESTINADOS A FINES | RECURSOS DESTINADOS EN EXCESO (+) O DEFECTO (-) | 2016 N | 2017 N | 2018 N | 2019 N |
|-----------|-----------------|------------------|-----------------------------|---|------------|------------|------------|------------|
| 2016 | 247.868,81 | 173.106,42 | 249.149,16 | 204.356,98 | 173.106,42 | | | |
| 2017 | 176.674,43 | 123.672,10 | 164.007,23 | 244.692,11 | | 123.672,10 | | |
| 2018 | 235.420,44 | 164.794,31 | 237.660,42 | 317.558,22 | | | 164.794,31 | |
| 2019 | 331.927,08 | 232.348,96 | 323.012,46 | 408.221,73 | | | | 232.348,96 |

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

| | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio:</u> | | | | |
| RECURSOS | | | | |
| Resultado contable | 8.914,62 | -2.239,98 | 12.667,20 | -1.854,28 |
| Ajustes (+) del resultado contable | | | | |
| Dotación a la amortización y a las provisiones inmovilizado afectas a actividades en cumplim | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de l (excepto dotaciones y provisiones a inmovilizado): | 323.012,46 | 237.660,42 | 164.007,23 | 249.149,16 |
| Ayudas monetarias | | | 0 | 0,00 |
| Aprovisionamientos | | | 0 | 0,00 |
| Gastos personal | 157.450,09 | 144.173,50 | 102.326,91 | 211.231,99 |
| Otros Gastos de explotación | 165.562,37 | 93.486,92 | 61.680,32 | 37.917,17 |
| Total gastos no deducibles | 323.012,46 | 237.660,42 | 164.007,23 | 249.149,16 |
| Ajustes (-) del resultado contable | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia bienes y derechos considerados de dotación fundacional | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DIFERENCIA: | 331.927,08 | 235.420,44 | 176.674,43 | 247.294,88 |
| Renta a destinar | 232.348,96 | 164.794,31 | 123.672,10 | 173.106,42 |
| Porcentaje (70%) | 0,70 | 0,70 | 0,70 | 0,70 |

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

| RECURSOS | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos act. Propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. Propia) | 323.012,46 | 237.660,42 | 164.007,23 | 249.149,16 |
| Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (Altas Inmovilizado) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Recursos Destinados en el ejercicio | 323.012,46 | 237.660,42 | 164.007,23 | 249.149,16 |
| % Recursos destinados S/Base del art. 27 | 97,31 | 100,95 | 92,83 | 100,75 |

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 14

OTRA INFORMACIÓN

Número medio de empleados

Los trabajadores de la Entidad distribuidos por categorías y por sexo, a 31 de Diciembre de 2019, son los siguientes:

PERSONAL

| Categoría | Total | Hombre | Mujer |
|-----------------|----------|----------|----------|
| Director | 1 | 1 | 0 |
| Gerencia | 1 | 1 | 0 |
| Técnicos | 3 | 1 | 2 |
| Administrativos | 4 | 3 | 1 |
| TOTAL | 9 | 6 | 3 |

Los trabajadores de la Entidad distribuidos por categorías y por sexo, a 31 de Diciembre de 2018, son los siguientes:

PERSONAL

| Categoría | Total | Hombre | Mujer |
|-----------------|----------|------------|------------|
| Director | 1 | 1 | 0 |
| Gerencia | 1 | 1 | 0 |
| Técnicos | 4 | 1,5 | 2,5 |
| Administrativos | 2 | 2 | 0 |
| TOTAL | 8 | 5,5 | 2,5 |

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 14

OTRA INFORMACIÓN

(Continuación)

Composición y cambios en la Junta Directiva

La Junta Directiva para 2019 conforman los/as siguientes miembros:

Presidente: Braulio Carlés Barriopedro

Vicepresidenta 1º: Sol Lahera Grilles

Vicepresidente 2º: Jesús Rodríguez Ángel

Secretario: Carlos Susías Rodado

Vocales:

Fernanda Rodríguez Vincelli

Begoña Moreno Osácar

Rosa Sanchez Salazar

Ana Belén Martínez Archidona

Amador Casquero Fernández

Fernando Mendozar Carpio

José Martínez Martínez

Comisión Garantías:

Adolfo Patón Monge

Carlos Ruiz Martín.

Javier Romero Guasch

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

NOTA NÚM. 14

OTRA INFORMACIÓN

(Continuación)

Acontecimientos posteriores al cierre

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Entidad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de organización en funcionamiento.

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA

Ejercicio 2019

Las presentes Cuentas Anuales, de la página 1 a la 47, han estado formuladas en fecha 31 de marzo de 2020.

| Cargo | Nombre | Firma |
|--------------------|------------------------------|---|
| Presidencia | Braulio Carlés Barriopedro |  |
| Vicepresidencia | Sol Lahera Grilles |  |
| Vicepresidencia | Jesús Rodríguez Ángel |  |
| Secretaría | Carlos Susías Rodado |  |
| Vocalía | Fernanda Rodríguez Vincelli |  |
| Vocalía | Begoña Moreno Osácar |  |
| Vocalía | Rosa Sanchez Salazar |  |
| Vocalía | Ana Belén Martínez Archidona |  |
| Vocalía | Amador Casquero Fernández |  |
| Vocalía | Fernando Mendozar Carpio |  |
| Vocalía | José Martínez Martínez |  |
| Comisión Garantías | Adolfo Patón Monje |  |

...
...
...
...